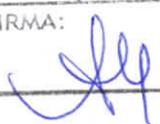


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	21 DIC 2023	REG. 1378
FIRMA: 	ENTRÓ 13:25	

NOTA N° 552 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA

USHUAIA, 21 DIC 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Mirta Evangelina ORTEGA, D.N.I. N° 26.208.068, Legajo N° 26208068/00, quien se desempeña en el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Dicho pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en la Presidencia de la Cámara Legislativa.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 06 de Enero de 2024 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 137/2023  
Letra: SEC - PRESIDENCIA.

USHUAIA, 18 de diciembre de 2023

MINISTERIO DE  
DESARROLLO HUMANO  
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de informar la real prestación de servicios de la agente **ORTEGA**, Mirta Evangelina legajo 26208068/00 categoría 21 P.A.Y T., desde el día 01 al 17 del mes de diciembre del corriente año.

Sin otro particular saluda atentamente.-

Pedir desde el  
06/01/24



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

x un año